



N.S. Nº 2904...

Asunción, 23 de diciembre de 2025.

Señor
Abg. Luis Giménez, Director
Dirección de Comunicación

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 12.574, de fecha 23 de diciembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: La conmemoración de la festividad de Navidad; la decisión adoptada en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley Nº 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”.

En consecuencia, el Pleno encuentra pertinente disponer asueto judicial en la Capital y en todas las Circunscripciones Judiciales de la República para el día miércoles 24 de diciembre de 2025, y establecer que los plazos procesales y registrales que vencen en dicha fecha, fenezcan el día lunes 29 de diciembre de 2025, exceptuándose los procesos penales cuyos juicios orales y públicos fueron fijados para el día miércoles 24 de diciembre de 2025, los cuales deberán llevarse a cabo en la fecha programada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **DISPONER** el **Asueto Judicial**, el día **miércoles 24 de diciembre de 2025**, por la celebración de la **Navidad**.

ART. 2º: **ESTABLECER** que los plazos procesales y registrales que vencen el día miércoles 24 de diciembre de 2025, fenezcan el día lunes 29 de diciembre de 2025, en la Capital y en todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

ART. 3º: **EXCEPTUAR** de lo dispuesto en el artículo precedente a los procesos penales cuyos juicios orales y públicos fueron fijados para el día miércoles 24 de diciembre de 2025, los cuales deberán llevarse a cabo en la fecha programada.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

